



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Belorado el día 18 de diciembre de 2013 se aprobó, por unanimidad de los asistentes, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la enajenación de aprovechamiento maderable en Belorado.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Alcalde-Presidente.

2. – *Objeto del contrato:* Enajenación de aprovechamiento maderable en Monte de Utilidad pública (M.U.P.) n.º 6 denominado «Monte Mayor» . Volumen estimado 3.600 estéreos. Superficie 42 has. Estéreos de madera de 1.ª clara.

3. – *Plazo de ejecución:* Doce meses.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación (precio). Adjudicación a la oferta más ventajosa.

5. – *Precio de salida:* 2,00 euros/estéreo. Mejorable al alza.

6. – *Garantías:*

a) Garantía provisional: La garantía será del 3% del precio del tipo de licitación, doscientos dieciséis euros (216,00 euros).

b) Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información:*

Entidad Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

Localidad y C.P.: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

www.burgos.es

8. – *Presentación de ofertas:* Dentro de los ocho días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belorado o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJ-PAC 30/92. Se ruega prestar especial atención a las condiciones de ejecución del aprovechamiento previstas en el pliego de prescripciones técnicas.



9. – *Apertura de plicas:* A las trece horas y cuarenta y cinco minutos del primer lunes hábil posterior al décimo primer día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1 de Belorado. Cualquier cambio será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con cuarenta y ocho horas de antelación.

En Belorado, a 27 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López